

## ACTA Nro. 013-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 16 de agosto del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 013, de fecha 14 de agosto del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal, Ing. Mauricio Freire Director Administrativo y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

**Señora Alcaldesa.-** Buenos días con todos, agradeciendo a cada uno de ustedes por el trabajo y la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, una vez más gracias por la presencia de cada de ustedes, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 013, siendo miércoles 16 de agosto del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal y siendo las 09h00, tenga la gentiliza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 013. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras y señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 012 del 09 de agosto de 2023.





5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.
6. SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA No. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, PARA SU APROBACIÓN.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE LA CABECERA CANTONAL ARCHIDONA Y LA PARROQUIA RURAL COTUNDO DEL CANTÓN ARCHIDONA, CONSTITUTIVO DE LA PROVINCIA DE NAPO.
8. Clausura.

Archidona 14 de julio del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

#### **PRIMERO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa debo indicar que mediante Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0280-M, del 15 de agosto de 2023, suscrita por la Abg. Janeth Grefa Alvarado Concejal, dirigida a la señora Alcaldesa y Concejo Municipal, solicita se justifique su inasistencia a la Sesión de Concejo No. 13, por motivos de salud; y una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los siguientes señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lic. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, se encuentran presentes los 5 miembros del Pleno y una concejal ausente debidamente justificada.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

#### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda





instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 013, siendo las 10:29, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

### **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 012 del 09 de agosto de 2023.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.
6. SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA No. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, PARA SU APROBACIÓN.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE LA CABECERA CANTONAL ARCHIDONA Y LA PARROQUIA RURAL COTUNDO DEL CANTÓN ARCHIDONA, CONSTITUTIVO DE LA PROVINCIA DE NAPO.
8. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, una vez leída el orden del día a través del secretario pongo a consideración del concejo en Pleno.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: Que en cumplimiento de la resolución expedida durante la sesión ordinaria número 012, en la que se remitió a la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, para el tratamiento, análisis y resolución del Proyecto de Reforma a la Ordenanza No. 027-GADMA-2022 Ordenanza que establece la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas para los Servidores sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público del Gobierno Municipal de Archidona y una vez cumplida los procedimientos legales correspondientes, mediante reunión de trabajo de esta comisión, solicita que el informe plasmada en el acta y la resolución numero 003 CPPOTP, remitida mediante Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0281-M, del 16 de agosto de 2023, se ponga en consideración del Pleno de Concejo, para el conocimiento, análisis y aprobación de la presente reforma a la Ordenanza No. 027-GADMA-2022 en segunda y definitiva instancia en el punto número 6 del orden del día.

Señora Alcaldesa, menciona, una vez escuchada la moción de incorporar el Acta y Resolución No. 003 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, para el debate, análisis y aprobación en el No. 6 del orden del



día, solicitada por la señora concejal Dra. Rosa Alvarado, pone en consideración del Concejo en Pleno y al existir el apoyo unánime de los miembros del concejo municipal a la petición presentada por la Concejal Dra. Rosa Alvarado, solicita al señor Secretario se recepte las votaciones para la aprobación del orden del día.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, señoras y señores concejales indicarles que dentro de la votación se incluirá la petición presentada por la Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que el Acta y la Resolución No. 003 CPPOTP sea considerada, debatida y resuelto en el numeral seis del orden del día, con estas consideraciones voy a tomar las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen cinco votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, INCORPORANDO EL ACTA Y RESOLUCIÓN No. 003 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO DEL GADMA PARA EL DEBATE, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL NUMERAL 6 DEL ORDEL DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 013, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2023”.**

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto.

#### **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 012 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023.**

Señor Secretario, menciona: para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptar observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejo en consideración del Concejo en Pleno, la aprobación del acta o la recepción de sugerencias u observaciones a la misma.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y pregunta: Quisiera hacer una consulta luego de haber analizado y tomado las decisiones y en este momento se ha dado la lectura del orden del día, en la que en la sesión ordinaria pasada se trató sobre el tema de la suscripción del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal de Archidona y el Vicariato Apostólico de Napo para el funcionamiento de la Casa de Reposo Hilde Weillbauer del cantón Archidona. De la misma manera, se trató de exonerar el pago del impuesto 2033 al Vicariato Apostólico de Napo de acuerdo a lo que determine la ley y en compensación por la suscripción del contrato de comodato de la Casa de Reposo. Mi consulta es si habrán hecho alguna gestión, algún tratamiento durante la semana o cuál es el paso que se está siguiendo en este tema.



Señora Alcaldesa manifiesta que al respecto de la pregunta, el señor Secretario va a dar detalles de la gestión realizada.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, en atención a la pregunta realizada por la señora concejal debo manifestar que mediante Resolución de Concejo se les ha remitido a las Direcciones requirentes como son: Procuraduría Sindica, Financiero y Planificación para el trámite y cumplimiento respectivo, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, agradece por la exposición del señor Secretario y además manifiesta a la señora concejal doctora Rosa Alvarado que su inquietud ha sido solventado por el señor Secretario General, por lo expuesto pone en consideración el Consejo en pleno la aprobación del acta de la sesión número 12; y al no existir más observaciones ni sugerencias, solicita al señor Secretario receptor las votaciones respectivas.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen cinco votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 012 del 09 de agosto del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DEL 2023.”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el orden del día.

#### **QUINTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.**

Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, debo indicarles que mediante Memorando Nro. GADMA-DA-2023-003-ME, del 14 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Mauricio Freire - Director Administrativo del GADMA, pone en conocimiento de la Lcda. Amada Grefa - Alcaldesa del cantón Archidona, la propuesta del ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GADMA, de conformidad al Informe No. 038-2023-UTH, suscrita por la MSc. Verónica Herrera - Analista Municipal 3 Talento Humano (Enc); misma que se sido entregada a cada uno de los señores y señoras concejales a fin de poner en conocimiento dentro del pleno del Concejo Municipal, para el efecto se encuentra aquí el Director requirente y ponente, a fin de realizar su exposición con respecto a este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, manifiesta que una vez que ha sido entregado el material digital correspondiente a los miembros del Concejo Municipal solicita al señor Director Administrativo proceda con la exposición correspondiente y además se le encarga





recepte las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Concejo Municipal.

El Ing. Mauricio Freire Director Administrativo del GADMA, inicia su exposición presentando el Estatuto Orgánico, exhortando que fue formulado después de recopilar, analizar y diagnosticar el Estatuto vigente, se ha procedido a realizar su evaluación para presentar la siguiente propuesta que se está llevando en estos momentos. Durante la ponencia, se explica los componentes y posteriormente se procede a socializar su contenido completo, receptando observaciones y recomendaciones por parte de los concejales; destacando que se ha venido manteniendo reuniones de trabajo con los miembros del concejo a fin de mantenerlos informados de las actividades y gestiones que se vienen realizando en las Direcciones del GADMA.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición del señor Director Administrativo así también a los miembros del concejo, por el debate y aporte a la propuesta del Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona, en tal virtud, pone en conocimiento y solicita que se resuelva dando por conocido por el Pleno del Concejo.

Sra. Eulalia Rubio concejal, solicita la palabra y presenta la moción de qué se dé por conocido por parte del Concejo Municipal.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, solicita la palabra y presenta el apoyo a la moción presentada por la concejal señora Eulalia Rubio.

Señora Alcaldesa, al existir una moción presentada por la señora concejal Eulalia Rubio, mismo que es apoyado por el señor Vicealcalde, solicita al señor Secretario recepte las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa voy a proceder a receptar las votaciones correspondientes.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen cinco votos afirmativos a favor de la moción presentada por la concejal Sra. Eulalia Rubio; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**1.- DAR POR CONOCIDO EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, CONFORME AL INFORME N° 038-2023-UTH SUSCRITO POR LA MSC. VERÓNICA HERRERA – ANALISTA MUNICIPAL 3 - TALENTO HUMANO (ENC) DEL GADMA, PRESENTADO POR EL ING. MAURICIO FREIRE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMA MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-DA-2023-003-ME, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023.**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, menciona el siguiente punto a tratar.



**SEXTO.- SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA No. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, PARA SU APROBACIÓN.**

Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, debo indicarles que mediante Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0281-M, del 16 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Rosa Alvarado Concejales y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, remite a la señora Alcaldesa, el Acta y Resolución No. 003 CPPOTP, solicitando se ponga en consideración del Pleno de Concejo, para el conocimiento, análisis y aprobación de la presente reforma a la Ordenanza No. 027-GADMA-2022 en segunda y definitiva instancia, por lo expuesto, voy a dar lectura de la parte pertinente.

Señora Alcaldesa, con la venia y sugerencia del concejo en pleno, el señor Secretario a dado lectura de la parte resolutive, puesto que los documentos íntegros se le ha entregado a los señores y señoras concejales, misma que ha sido analizado y debatido, en tal virtud, pongo a consideración del Pleno de Concejo.

Dra. Rosa Alvarado Concejales y Presidenta de la CPPOTP, solicita la palabra y expone:

En calidad de concejala y presidente de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, una vez cumplido con todos los procesos legales donde hemos puesto en conocimiento las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión, por lo tanto, mociono que conforme al Acta y Resolución No. 003 CPPOTP, en la que consta nuestro informe pertinente, se apruebe en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Reforma a la Ordenanza No. 027-GADMA-2022 Ordenanza que establece la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas para los Servidores sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Archidona.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por la concejal y Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto Dra. Rosa Alvarado y pone en consideración del pleno, en caso de existir apoyo a la moción.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y expone: Que una vez revisado el informe remitida mediante acta y resolución No. 003 de la Comisión de Planificación, apoya la moción.

Señora Alcaldesa, menciona, al existir apoyo a la moción presentada por la concejal Dra. Rosa Alvarado por parte del concejal Mgs. Jonathan Macas, solicita al señor Secretario proceda a receptor las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa con su venia voy a proceder a receptor las votaciones correspondientes:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.





Señor Secretario, manifiesta: señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen cinco votos afirmativos a favor de la moción presentada por la señora concejal Dra. Rosa Alvarado; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**1.- APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, voy a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE LA CABECERA CANTONAL ARCHIDONA Y LA PARROQUIA RURAL COTUNDO DEL CANTÓN ARCHIDONA, CONSTITUTIVO DE LA PROVINCIA DE NAPO.**

Señor Secretario, manifiesta que mediante Memorando Nro. GADMA-DPDT-2023-0495-M, 26 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Kevin Chimbo Director de Planificación, menciona que en atención al Memorando GADMA-DPS-2023-340-M, del 25 de junio del 2023, suscrito por el señor Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal, para continuar con el trámite pertinente, solicita se incorpore como un punto de orden del día para que sea tratado en el Pleno del Concejo Municipal con la siguiente temática, "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE LA CABECERA CANTONAL ARCHIDONA Y LA PARROQUIA RURAL COTUNDO DEL CANTON ARCHIDONA, CONSTITUTIVO DE LA PROVINCIA DE NAPO"; para el efecto la Dirección de Planificación a través de los técnicos respectivos, ha mantenido reuniones de trabajo con los señores y señoras concejales a fin de socializar y exponer los aspectos técnicos y el cumplimiento de procesos administrativos cuanto legales.

Señora Alcaldesa, agradece al señor Secretario por la información brindada; toda vez que ha sido socializada, debatido y analizado en las reuniones de trabajo realizada por la Dirección de Planificación con las señoras y señores concejales, pone en consideración del Concejo en Pleno, a fin de dar por conocido la Descripción Técnica del Límite Territorial entre la Cabecera Cantonal Archidona y la Parroquia Rural Cotundo del Cantón Archidona, Constitutivo de la Provincia de Napo, recalcando que las Comunidades beneficiadas y requirentes son El Reten y Kinti Urku.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, menciona: Sí muy buenas tardes mi estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario y Procurador Síndico, una vez que ha sido socializado y analizado con los técnicos de la Dirección de Planificación, por tal razón, propongo la moción de dar por conocido la Descripción Técnica del Límite Territorial entre la Cabecera Cantonal Archidona y la Parroquia Rural Cotundo del Cantón Archidona, Constitutivo de la Provincia de Napo.

Señora Alcaldesa, al existir una moción presentado por el señor Vicealcalde, pone en conocimiento del Concejo, si existe apoyo a la moción.





Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y manifiesta: Apoyo la moción del señor Vicealcalde con respecto al Informe Técnico de prefactibilidad como requisito previo a la modificación del límite territorial entre la cabecera cantonal de Archidona y la parroquia de Cotundo.

Señora Alcaldesa, menciona que al existir apoyo a la moción por parte de la señora concejal Dra. Rosa Alvarado, solicita al señor Secretario proceda a receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa con su venia voy a proceder a receptor las votaciones correspondientes:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Loda. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario, una vez receptada la votación, existen cinco votos afirmativos a favor de la moción presentada por el señor Vicealcalde Prof. Tarcisio Shiguango; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:


**1.- DAR POR CONOCIDO LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE LA CABECERA CANTONAL ARCHIDONA Y LA PARROQUIA RURAL COTUNDO DEL CANTON ARCHIDONA, CONSTITUTIVO DE LA PROVINCIA DE NAPO.**

Señora Alcaldesa, agradece al Pleno del Concejo, por el apoyo unánime a la petición presentando por las Comunidades de El Reten y Kinti Urku; por lo tanto, dispone al señor Secretario se continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, informa que una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria, el siguiente punto a seguir es la clausura.

**OCTAVO. - CLAUSURA**

Señora Alcaldesa, agradezco a cada uno de ustedes por la participación y el apoyo en esta sesión, a ustedes señoras y señores concejales, por las decisiones tomadas en beneficio de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 14h45, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 013. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.

  
Lic. Amada Grefa Tapuy  
ALCALDESA DE ARCHIDONA



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
SECRETARIO GENERAL





**CERTIFICO.**

Que, el día miércoles 16 de agosto del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 013 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 16 días del mes de agosto de 2023.

Abg. Félix Grefa  
**SECRETARIO GENERAL**



Señor Secretario, una vez respectada la voluntad existida en la sesión, existiendo unanimidad en la sesión, se acuerda lo siguiente:

1.- DAR POR CONOCIDO LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LIMITE TERRITORIAL ENTRE LA CABECERA CANTONAL ARCHIDONA Y LA PARROQUIA RURAL COTACULO DEL CANTON ARCHIDONA, CONSTITUTIVO DE LA PROVINCIA DE NAPO.

Señor Alcalde, agradece al Pleno del Concejo, por el apoyo unánime a la sesión presentando por las Comandantes de El Refán y Kintí Ukru, por lo tanto, dispone al señor secretario se cumpla con el siguiente orden de días.

Señor secretario, informo que una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratar en esta sesión ciudadana, el siguiente punto a seguir es el siguiente:

**OCTAVO - CLAUSTRURA**

Señor Alcalde, agradece a cada uno de ustedes por la participación y el apoyo en esta sesión ciudadana, agradece a cada uno de ustedes por las decisiones tomadas en beneficio de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 14:45, queda inaugurada la Sesión Ordinaria para la convocatoria No. 013, gracias por su presencia, firmado con esta constancia.

